

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF.: ALB-0216/2020

Referencia del Servicio: CP-1099/2020-SO (ALBERCA-AYE)

D. Jesús Manuel Gómez Ajenjo (\*\*\*7917\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alentisque (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 321 m de profundidad, 250 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 74 del polígono 6, paraje de San Millán, en el término municipal de Alentisque (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 16,86 ha en las siguientes parcelas:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Paraje</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
6	73 74	San Millán	Alentisque	Soria	16,86 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,44 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 59.905 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 37 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Cuenca de Almazán (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Alentisque (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Alentisque (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencias ALB-216/2020, CP- 1099/2020-SO (ALBERCA AYE), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 114

Viernes, 8 de octubre de 2021

cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 29 de septiembre de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2011

BOPSO-114-08102021